



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

**RESOLUCIÓN N° 009 – 2018 – R**  
Lambayeque, Enero 04 del 2018

**VISTO:**

El expediente N° 5065-2017-SG-UNPRG, presentado por la Oficina General de Calidad Universitaria, sobre subvención económica;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 116-2017-OGCU-UNPRG, del 10 de octubre del 2017, contenido en la parte visto de la presente resolución, la Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, comunica que ha sido invitada por la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo USAT, para participar en el "**Diplomado en Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria**", a realizarse del 20 de octubre del 2017 al 24 de febrero del 2018, considerando que los temas que se abordarán son de gran ayuda para la gestión que viene desarrollando esta dependencia, especialmente en lo que se refiere a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en nuestra Universidad y la instauración de los procesos de Acreditación, solicita al Titular del Pliego, una subvención económica a efecto de cubrir el costo total del diplomado, ascendente a S/. 1,650.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 1676-2017-DGA, del 20 de noviembre del 2017, el Director General de Administración, en atención a las indicaciones formuladas en el expediente referido, sugiere el apoyo solicitado por la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, equivalente al 50% del costo del Diplomado en mención, con cargo a los recursos directamente recaudados por Alta Dirección;

Que, el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 844-2017/P-OGPP, del 28 de diciembre del 2017, hace conocer que en el Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Año Fiscal 2017 del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, por la Fte. Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, se ha previsto la atención del gasto en la P.G. 2.5 OTROS GASTOS, Específicas del Gasto 2.5. 31. 199 A Otras Personas Naturales, por el monto de S/. 825.00 soles que corresponden al 50% de lo autorizado, por lo que, se ha registrado en el Módulo Administrativo y Presupuestal SIAF-SP, la Certificación Anualizada N° 0000000024, en el correlativo de meta 0011, a fin de que la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria de la UNPRG, participe en el "Diplomado en Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria", desarrollado del 20 de octubre 2017 al 24 de febrero 2018;

Que, la visación del Director General de Administración, del Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respaldan la disposición rectoral, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector, el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

1° Autorizar una subvención económica a la Dra. María Rosa Vásquez Pérez, docente nombrada de la Facultad de Enfermería, Jefa de la Oficina General de Calidad Universitaria, por el importe de S/. 825.00 soles, con la finalidad que cubra parte de los gastos que demande su participación en el Diplomado en "Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria", organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo USAT, a realizarse del 20 de octubre del 2017 al 24 de febrero del 2018, considerando que los temas que se abordarán son de gran ayuda para la gestión que viene desarrollando esta dependencia, especialmente en lo que se refiere a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en nuestra Universidad y la instauración de los procesos de Acreditación. Con cargo a los recursos directamente recaudados de Alta Dirección y rendir cuenta documentada.

2° Dar a conocer la presente resolución a Vicerrector Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, Interesada, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Facultad de Enfermería, Órgano de Control Institucional y demás instancias respectivas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Dra. Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros**  
Secretaría General (e)

iccr



**Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ**  
Rector